



SERVITAX-CONDADO S.A.

Quito, 14 de febrero de 2020

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERVITAX-CONDADO S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **SERVITAX CONDADO S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de compañías cumplo informarle que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, la revisión es la evidencia de lo que soporta las cifras en los Estados Financieros.

Atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de informes de Comisarios informo lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y técnicas contables.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Luego de la revisión en cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi **OPINION** los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVITAX CONDADO S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado es esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

Sr. Becerra Bonilla Carlos Fernando

C.I. 1705992095

Comisario